

TEMARIO DE ACCESO A CORPORACIONES LOCALES

GRUPO A2

1. La Constitución española de 1978. Principios que la informan y análisis de su contenido. La reforma constitucional.
2. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución de 1978. Garantías y suspensión de los mismos. El Defensor del Pueblo.
3. La Corona y el Gobierno en la Constitución.
4. Las Cortes Generales: estructura, composición y funcionamiento.
5. La organización territorial del Estado en la Constitución.
6. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (sólo para opositores de la CV)
7. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, buena fe y confianza legítima. Responsabilidad jurídica de la Administración Pública.
8. Organización de la Administración General del Estado: órganos centrales y periféricos. Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas.
9. El procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015)
10. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
11. Régimen local español. La organización municipal: principios fundamentales, potestad de auto organización. El estatuto de los miembros de las Entidades Locales. Órganos principales y complementarios.
12. Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público. Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y de seguridad social de los funcionarios públicos locales.
13. Hacienda local. El Presupuesto de las Entidades Locales. Concepto. Principios Presupuestarios. Estructura. Elaboración. Fases.
14. Discriminación por razón de género. Leyes 3/2007 y 1/2004, de igualdad y protección integral contra la violencia de género.

*Los temas no aquí contemplados, que sean de interés general, previa comunicación al profesor, podrán impartirse en clase. Si el interés fuera puntual e individual, se impartirá mediante anexo.